

NÚMERO 28

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL
LAS PALMAS
SIGNATURA: C/75.2.3

69.53

SECCIÓN

2ª

NEGOCIO

Obras y Armato



Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas

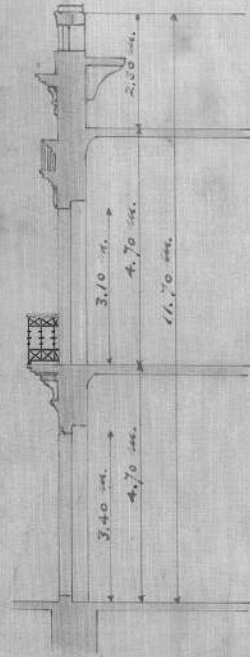
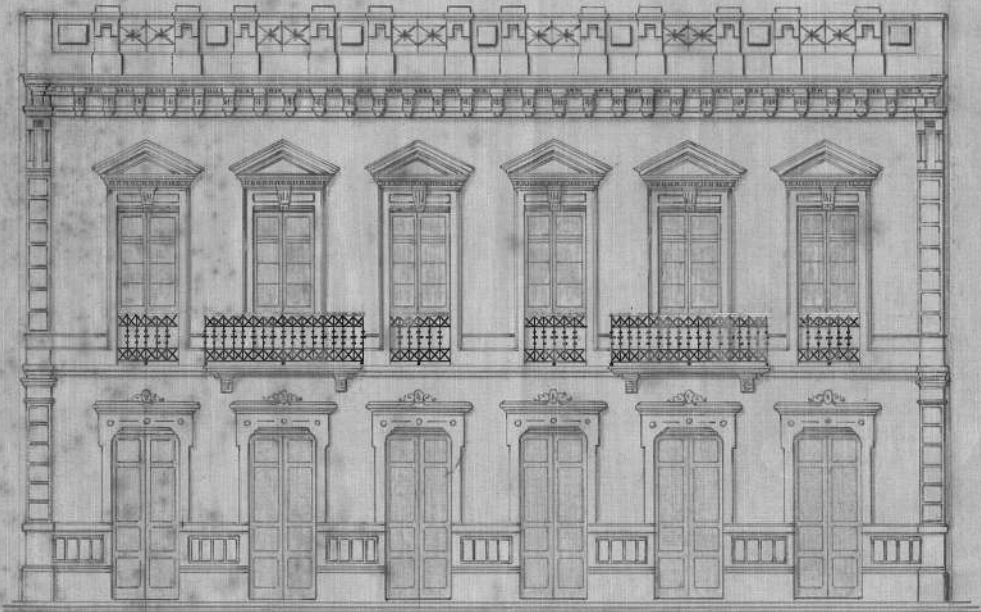
AÑO DE 1917

ESPEDIENTE sobre rectificación de la casa número 6 de la calle de los Reyes Católicos

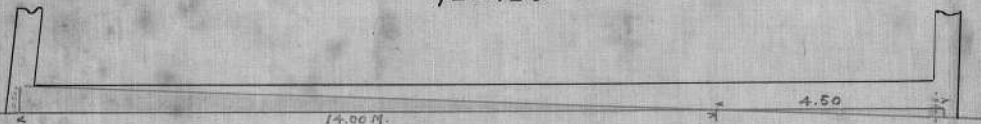
de Don Domingo Ojeda Silva

Planos para reedificar la casa n° 6 de la calle de los Reyes Catolicos
 propiedad de Don Domingo Ojeda Silva.

ESCALA = 1:100



ALZADO



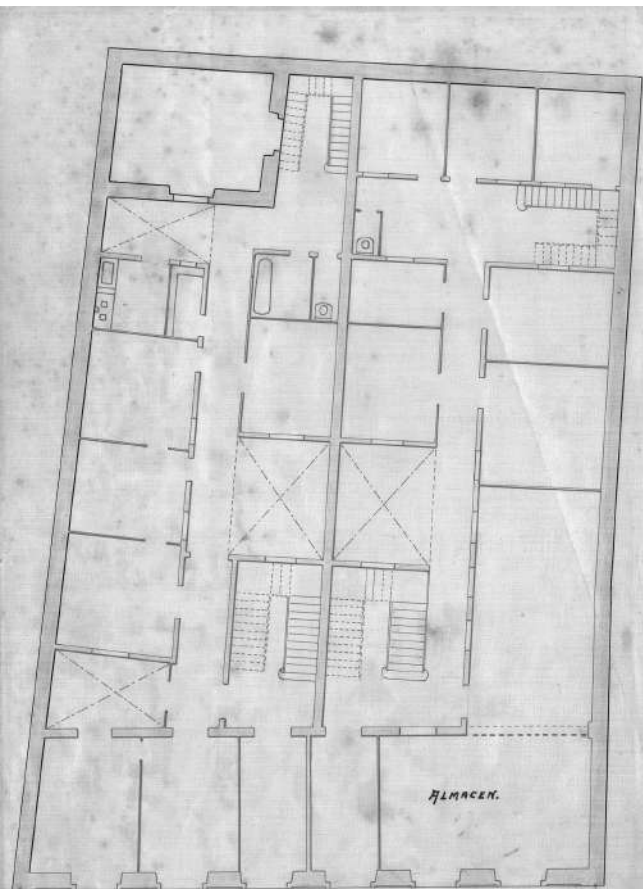
SUPERFICIE QUE AVANZA EN LA VIA PUBLICA = 3.50
 " " RETROCEDE " " " = 0.34
 DIFERENCIA = $\frac{3.16 \text{ M}^2 \text{ a } 20 \text{ ptas}}{20}$
 6320 ptas



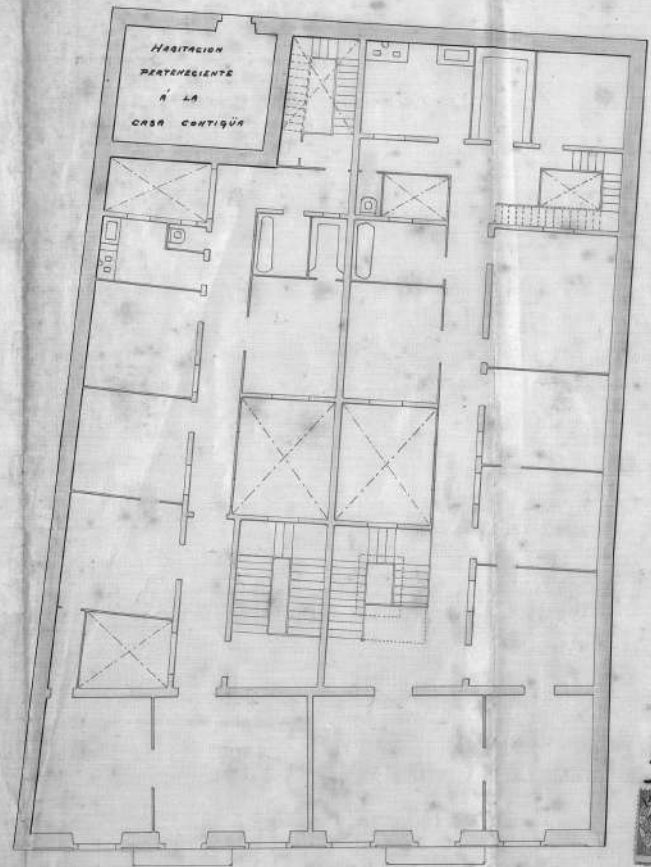
EL INTERESADO
Domingo Ojeda

LAS PALMAS 19 MAYO 1917

Fernando Navarro
 arq.º



Planta baja.



Planta alta.

ESCALA = 1/100

SUPR. EN BAJO = 431.35 M²
 " " ALTO = 398.75 M²
 TOTAL = 820.10 M²

EL INTERESADO
Guillermo J. J. J.

LAS PALMAS 19 MAYO 1917.

Fernando Navas
 arq.^{to}





Exmo. Ayuntamiento de Las Palmas

Don Domingo Ojeda Silva, vecino de esta Ciudad provisto de cedula personal n^o 3,643 que exhibe, a V.E. con la consideracion debida expone: que desea reedificar la casa N^o 6 de la calle de los Reyes Catolicos haciendo dos casas contiguas una de ellas con viviendas en piso alto y otra en el bajo, la segunda con una sola vivienda en ambos pisos y almacen. Segun se representa en los planos que por duplicado acompaña: por tanto a V. E.

Suplica tenga a bien aprobar dichos planos y concederle licencia para la reconstruccion que solicita.

Las Palmas 30 de Mayo de 1917

Domingo Ojeda

*Procurador el 2 de junio del propio año
J. Marti*

Las

Palmas 2 de Junio de 1917

Señor el arquitecto de obras y
comisión de obras y ornato.

[Signature]

Señor Sr.:

Examinados los planos presen-
tados por don Domingo Ajeda Silva
para reedificar la casa n.º 6 de la calle
de los Reyes Católicos, los encuentro ajus-
tados a las prescripciones de las vigentes
ordenanzas municipales por lo cual
procede que V.º le otorgue su
superior aprobación.

Dios guarde a V.º muchos años

Las Palmas 6 de Junio de 1917

[Signature]
Pelayo Lopez y Mark
Alcalde

Excmo. Señor:

La Comisión de Obras y
Ornato que suscribe ha exami-
nado los adjuntos planos, y es de
parecer que debe prestarse
su superior aprobación, no ex-

pidiéndose la licencia sin
que se servale la línea y
rasante

Las Palmas, 8 de junio 1917.

Domingo Lacort

J. Sanchez
Arroyo

Sesión de 8 de junio de 1917.

Aprobado el plano, se acordó expedir la
correspondiente licencia de construcción, previa ser-
tificación de línea y rasante.

Guillermo Martínez



opazo

Domingo Lacort

En once de junio del propio año
notifiqué a D. Domingo Ojedas il-
va el precedente acuerdo del Excm.
Ayuntamiento y le hice saber la
obligación de satisfacer a la for-

Los municipales doscientos cinco
pesetas por los derechos sobre la li-
cencia de fabricacion. Asimismo
le notifiqué la Real Orden del
Ministerio de la Gobernacion fe-
cha seis de Noviembre de mil
novecientos dos que contiene las
posiciones sobre construcciones
e igualmente el Real Decreto pre-
cepto de las Ordenanzas municipa-
les que tratan de edificaciones y
que debe dar parte al ayunta-
miento municipal en cuanto termin-
e la obra. Tambien le notifiqué
que que no se le permitiera
trabajar la casa sin que later-
minase con todas las dependen-
cias que se indican en el
plano adjunto. Manifesto
que dan enterado que con-
fieren firmada, de que
certifico

Domingo Ojeda
Guillermo Martiñon

D. Domingo Ojeda ha exhibi-
do en esta Secretaria una carta
de pago en la que consta ha-
ber satisfecho los derechos que
se expresan en la diligencia an-
terior.

Las Palmas, 12 de Junio 1917.

V. D. Guillermo Martiñon

[Signature]





Señor Alcalde

Reconocida las dos casas contiguas n.º 6 y 6 duplicado de la calle de los Reyes Católicos, terminadas en el día de la fecha y encontrando que las expresadas casas están ejecutadas de conformidad con los planos aprobados por el Excmo Ayuntamiento en 8 de junio de 1917, lo hago constar por medio de la presente a fin de que pueda expedirse el permiso para ser habitada, a D. Domingo Peña Silva.

Dios guarde a V. S. muchos años
Las Palmas 1 de Julio de 1920.
EL ARQUITECTO MUNICIPAL

Ernesto Navarro

2. julio - 1920
Expidan como u vide



Wally

1917

Inspeccionadas las viviendas a que se refiere el presente expediente y reunido las condiciones higiénicas establecidas en las disposiciones vigentes concedo la licencia para ser habitadas

El Inspector (Mpt. de Sanidad)



Vicente Pizarro

Las Palmas, 21 de Julio de 1920

Citese a D. Domingo Ojeda Silva para que abone a los fondos municipales la cantidad de cuarenta pesetas por el arbitrio establecido en proyecto sobre reconocimiento de las dos casas de dos pisos a que se refiere este expediente; y ademas 48 pesetas segun la tarifa 12 art. 4.º; y 63,20 ptes por el papel de via publicas apropiada



C. Valls

En treinta y uno de mes de Enero de mil novecientos veinte y uno, notifiqué a D. Domingo Ojeda Silva la anterior providencia del Sr. Alcalde. Manifesto quedar autorada, firmada, la que certifico.

Domingo Ojeda



Las Palmas 5 de Marzo de 1921.

En esta fecha y bajo la carta de pago n.º 1.225 se
efectuó en Arca de Hptes. el ingreso de Ptas. 63.20cts. Valor de
la parcela que se le adjudicó a don Domingo Ojeda Silva, se-
gun resulta del expediente que antecede.

J. B. 